

SILENCORP S.A.

Guayaquil, 25 de Abril del 2008

Señores
Accionistas de la Compañía
"SILENCORP S.A."
Ciudad.

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y su Reglamento, que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe de Comisario de la Compañía, y según la Resolución No. 92.1.4.3.0014, publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992, como Comisario de SILENCORP S.A., pongo a vuestra consideración el informe correspondiente al ejercicio económico del año 2007:

1.- En mi opinión los administradores de la compañía han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, de acuerdo con los Estatutos Sociales de la misma, cumpliendo además con todas las Resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas.

2.- El control interno de la compañía se lo ha estado llevando en forma adecuada. Cabe resaltar que la Administración de la compañía se preocupa constantemente en impartir las políticas y procedimientos para el desarrollo de las distintas áreas.

3.- La cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a las del Libro Mayor y Libros Auxiliares de Contabilidad, las mismas que se encuentran registradas de conformidad con los principios de Contabilidad generalmente aceptados que la compañía opera y cumplió durante el ejercicio económico del año 2007.

4.- Se ha dado cumplimiento principalmente en lo que se refiere a los Balances de Comprobación mensuales, control interno y libros de contabilidad.

Atentamente,



CARLOS VILLEGAS LITARDO
COMISARIO PRINCIPAL

